



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 136 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 ABR 2024

VISTO:

El Memorándum N° 065-2024-UNTRM-R, de fecha 25 de abril de 2024, del señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que asimismo, mediante el Memorándum N° 065-2024-UNTRM-R, de fecha 25 de abril de 2024, el señor Rector, dispone que se emita el acto resolutorio conformando el grupo de trabajo responsable de realizar la actualización de los documentos de gestión (ROF, MOF, CAP, PAP, Perfiles de Puesto, entre otros), los cuales tienen que ser actualizados para la renovación de licenciamiento, acreditación de programas educativos y acreditación institucional; que estará integrado de acuerdo al siguiente detalle: Mg. Milagritos Del Carmen Zamora Vega – Directora General de Administración, Abg. Mag. Roger Ángeles Sanchez – Secretario General, Abg. Karin Del Rosario Burga Muñoz – Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta – Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Mg. Carlos Andres Rojas Puerta – Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, Mg. Carlos Francisco Grosso Vásquez – Jefe de la Unidad de Modernización;

Que también el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Modernización;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el grupo de trabajo responsable de realizar la actualización de los documentos de gestión Reglamento de Organización y Funciones - ROF, Manual de Organización de Funciones - MOF, Cuadro para Asignación de Personal - CAP, Presupuesto Analítico de Personal - PAP, Manual de Perfiles de Puesto, entre otros; que estará integrado de acuerdo al siguiente detalle:

- **Mg. Milagritos Del Carmen Zamora Vega**
Directora General de Administración
- **Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez**
Secretario General
- **Abg. Karin Del Rosario Burga Muñoz**
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 136 -2024-UNTRM/R

- CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Mg. Carlos Andres Rojas Puerta
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- Mg. Carlos Francisco Grosso Vásquez
Jefe de la Unidad de Modernización

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQR.
RAS/SG
HVDM/Abg.

